

## ECONOMÍA / POLÍTICA

## EL IMPACTO DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO

# Las empresas soportarán un hachazo fiscal de 3.800 millones de euros

**GOLPE/** De los 5.678 millones en subidas que se proyectan, casi 4.000 millones recaen sobre las empresas. El incremento en Sociedades supondrá 1.776 millones; el impuesto sobre las tecnológicas, 1.200 millones, y la 'tasa Tobin', 850 millones.

Mercedes Serraller. Madrid

Las empresas serán las principales afectadas por el hachazo fiscal que prepara el Gobierno para 2019. Según concretó ayer la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros que aprobó el Plan Presupuestario que el Ejecutivo remitió anoche a Bruselas, de los 5.678 de euros en subidas de impuestos que se proyectan, casi 4.000 millones, 3.826 en concreto, el 67%, recaen sobre las empresas. Se trata del tipo mínimo en el Impuesto sobre Sociedades y la exención de dividendos del extranjero, que supondrán 1.776 millones; del impuesto sobre las tecnológicas, que prevé reunir 1.200 millones, y de la tasa a las transacciones financieras, que recaudará 850 millones.

Las medidas con más impacto son las que atañen al Impuesto sobre Sociedades, si bien el montante corresponde al golpe a los dividendos del extranjero, que se gravarán un 5%. Imponer un tipo mínimo del 15% sobre base imponible para grupos y no grupos con una cifra de negocio de más de 20 millones no afectará a ninguna empresa, o si lo hace, serán contados los casos. Un tipo mínimo del 18% sobre base imponible para la banca y las petroleras sí



Las ministras de Hacienda, María Jesús Montero; portavoz, Isabel Celáa, y de Economía, Nadia Calviño, ayer en Moncloa.

que impactará en algunas.

El Impuesto sobre las Transacciones Financieras gravará un 0,2% las compras de acciones españolas ejecutadas por operadores del sector financiero. Sólo se someterán a tributación las acciones emitidas en España de empresas cotizadas con capitalización superior a 1.000 millones con independencia de la residencia de los partici-

**El Gobierno prevé recaudar 1.200 millones con la 'tasa Google'; Montero estimaba 600**

pantes. Quedan exentas la deuda pública y privada y los derivados. El impuesto se devengará, en adquisiciones en un centro de negociación, en

el momento en que se efectúe su liquidación, o si son al margen, cuando se produzca la anotación registral. Los sujetos pasivos podrán realizar el pago del impuesto anual a través de un depositario central.

En cuanto a la tasa a las tecnológicas, se gravará un 3% la publicidad, venta de datos e intermediación digital de empresas con una facturación global de 750 millones, de tres

millones en España. El período de liquidación coincidirá con el trimestre. Se prevé un régimen sancionador para evitar el falseamiento u ocultación de la dirección de IP u otros instrumentos de geolocalización o prueba del lugar de las prestaciones de servicios digitales. El Gobierno prevé recaudar 1.200 millones, cuando Montero estimaba 600 con un tipo más alto.

Por otra parte, Montero anunció que el Gobierno rebajará el IVA del libro electrónico y de la prensa digital, ahora en el 21%, tras el reciente aval de Bruselas a esta reducción.

El Gobierno elevará la presión fiscal en España en seis décimas el próximo año con la subida de impuestos, pasando del 34,93% al 35,54%. Los ingresos totales que prevén los Presupuestos son de

## IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS

Recaudación, en millones de euros

I. Sociedades: Limitación de exenciones y tributación mínima	1.776
I. Sociedades: Rebaja del tipo para pymes	-260
Creación del Impuesto sobre Transacciones Financieras	850
Creación del Impuesto sobre Servicios Digitales	1.200
Incremento del IRPF en rentas muy altas	328
Fiscalidad verde	670
Rebaja del IVA de servicios veterinarios	-35
Medidas de fiscalidad de género y desigualdad	-18
Incremento del Impuesto de Patrimonio	339
Limitación de los pagos en efectivo	218
Reforzar la lista de morosos	110
Medidas internacionales de lucha contra el fraude	500
<b>TOTAL IMPACTO</b>	<b>5.678</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda

## La subida del IRPF a las rentas altas recaudará 328 millones

M. S. Madrid

El incremento del IRPF tendrá un impacto global de 326 millones, y la subida del Impuesto de Patrimonio, de 339 millones. Ambas medidas para penalizar a las rentas altas suponen por lo tanto la mitad de lo que prevé recaudar el Gobierno con la subida del diésel, 670 millones, y juntas suponen 667 millones, con lo que no alcanzan al diésel. Así lo detalló ayer el Gobierno en el Plan Presupuestario que remitió a Bruselas.

En lo que respecta a las

rentas de trabajo, se incrementan dos puntos los tipos impositivos sobre la base general para los contribuyentes que tengan rentas superiores a 130.000 euros, al 50% en las comunidades con el marginal máximo más elevado –el caso de Cataluña, Comunidad Valenciana, Andalucía, Cantabria, Asturias y La Rioja–, y de cuatro puntos, al 52%, para la parte que exceda de 300.000 euros.

A su vez, el tipo estatal sobre las rentas del capital se incrementará en cuatro puntos

porcentuales para rentas superiores a 140.000 euros, como adelantó EXPANSIÓN el miércoles.

Según el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda, las dos medidas pueden recaudar 860 millones, lo que el Gobierno rebajó ayer a 328 millones. La ministra de

**El incremento del Impuesto de Patrimonio supondrá otros 339 millones a las comunidades**

Hacienda, María Jesús Montero, ha detallado que el alza del IRPF afecta al 0,5% de los contribuyentes, que pagarán de media 1.100 euros al año más, y la del ahorro, al 0,1%.

Según los cálculos de Gestha, la subida de dos puntos afectará a más de 95.000 contribuyentes, que verán cómo la cantidad a pagar aumenta, de media, en 1.600 euros anuales.

Las estimaciones de los técnicos de Hacienda sobre el impacto para los contribuyentes que ingresan más de

300.000 euros se dividen en dos categorías. En la primera, aquellos que reciben desde esta cantidad hasta 600.000 euros –donde hay más de 18.000 contribuyentes– el impacto medio será de 7.676 euros adicionales al año. El hachazo se multiplica casi por cuatro para los 8.831 ciudadanos que reciben más de 600.000 euros, que deberán aportar una media de 27.808 euros más.

Elevar un 1% el gravamen a partir de 10 millones supone que los patrimonios de 20

millones pasen de pagar 500.000 a 600.000 euros, lo que afecta a menos de 1.000 contribuyentes. Podemos esperar ingresar 600 millones, cuando el impuesto actualmente recauda menos de 1.000. Ahora el Gobierno rebaja la previsión a 339 millones. El Ejecutivo se ha inclinado por exigir una tributación mínima en Patrimonio y Sucesiones, lo que de momento no acomete, y que implicaría que la Comunidad de Madrid debería reactivar Patrimonio y elevar Sucesiones.